



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000719-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Marta Sanz Gilmartín, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas destinadas a abordar mejor los casos de muerte perinatal y neonata en los hospitales de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000701 a PNL/000724.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.^a Marta Sanz Gilmartín, D.^a Alba Priscila Bermejo Santos, D.^a María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado, del Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la muerte perinatal como aquella que se produce entre la semana número veintidós de gestación y los primeros siete días de vida después del nacimiento.

Según la propia OMS: "El 75 % de las muertes de recién nacidos se dan en la primera semana de vida, siendo las causas más comunes la prematuridad, las infecciones, las complicaciones en el parto y los defectos congénitos. Por otra parte, los trastornos hipertensivos y el parto pretérmino son los casos más comunes de muerte fetal".



En el año 2019, según los datos recogidos por Instituto Nacional de Estadística (INE), en Castilla y León, la tasa de mortalidad perinatal asciende a 6,19 defunciones por cada mil nacimiento. En el conjunto nacional, a excepción de Ceuta y Melilla, nuestra Comunidad es la tercera con la tasa más alta, detrás de La Rioja (7,02) y Extremadura (6,26), cuando la media del país se establece en 4,65.

Existe una extensa bibliografía científica que ha puesto el foco en las consecuencias psicológicas y emocionales que el fallecimiento representa para los progenitores. Como resultado, se concluye que existe una correlación sólida entre este dramático episodio y la aparición de sentimientos de tristeza, ansiedad, insensibilidad, culpa, desgano, irritabilidad, negación de la realidad y depresión, si bien su intensidad y duración depende, en cierta medida, del contexto sociocultural de la familia.

La muerte perinatal obliga a abordar una serie de temas relevantes de la atención sanitaria, tales como el diagnóstico y comunicación de la muerte, el contacto post mortem con el bebé, las opciones para la disposición del cuerpo, las interacciones con los profesionales sanitarios, el apoyo, la coordinación de la atención y provisión de información y la ayuda para enfrentarse con el duelo. Es fundamental sentirse acogido y comprendido por el entorno, permitiendo que este tránsito por el dolor sea lo más saludable posible. Cómo enfrentarse a ese duelo dependerá de los recursos, del apoyo y las herramientas recibidas. Por tanto, los profesionales sanitarios, la familia y allegados son claves en este proceso.

Los progenitores experimentan distintos síntomas psicológicos que, a menudo, persisten mucho tiempo después de la muerte de su bebe, pero que podrían ser mitigados en parte mediante cuidados más respetuosos, incluyendo los cuidados del duelo. También los profesionales sanitarios se ven afectados tanto en lo personal como en lo profesional, con sentimientos de culpa, ira, ansiedad o tristeza, e incluso a veces con miedo a acciones disciplinarias o denuncias.

Es necesario, por tanto, una actitud empática que ayude a minimizar las secuelas emocionales y psicológicas. El duelo perinatal conlleva la pérdida de un vínculo basado en deseos y expectativas y para hacer un poco menos aterradora esta experiencia hay que brindar esos cuidados como parte de una práctica común y rutinaria de todos los profesionales de la salud, por ello es fundamental contar con profesionales que sepan lo que están haciendo y tengan la formación adecuada para proveer esos cuidados respetuosos con el duelo tras la muerte intrauterina, así como tras la muerte neonatal y, a su vez, debe tener acceso a mecanismos de apoyo para los propios sanitarios ante estas situaciones.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Aprobar una Guía de actuación para el abordaje de la muerte perinatal y neonata para todos los hospitales de la Comunidad Autónoma.**
- 2. Promover una formación específica para los profesionales sanitarios implicados en estos cuidados.**



3. Llevar a cabo las acciones de sensibilización necesarias para eliminar el estigma y el fatalismo que rodean a la muerte intrauterina mediante la colaboración entre progenitores y profesionales sanitarios.

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Marta Sanz Gilmartín,

Alba Priscila Bermejo Santos,

María Montero Carrasco y

José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Castaño Sequeros